

Buenos Aires, 28 de abril de 2022

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
PRESENTE

Ref.: **CABLEVISION HOLDING S.A.**

Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2022 (la “Asamblea”)

Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día.

De mi consideración:

Samantha Olivieri, en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (la “Sociedad”), según personería ya acreditada, constituyendo domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11 5235-4769 / Fax 11 5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de informar la Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea de la referencia, que se celebró por videoconferencia a través del sistema “Microsoft Teams”, de conformidad con lo establecido por la RG CNV N° 830/2020, y que contó con la presencia de 14 accionistas, todos por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 173.600.956 acciones representativas del 96,10% del capital social y 98,11% de los votos de la Sociedad.

“1) Celebración de la asamblea a distancia.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 1.000 abstenciones) la celebración de la asamblea a distancia.

“2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones) que el acta sea suscripta por el representante del accionista Aránlu S.A. y de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust.

“3) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2021.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 16.257.429 abstenciones) la documentación contable prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2021.

“4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 16.257.429 abstenciones) la gestión desarrollada por la totalidad de los miembros del Directorio que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de la presente Asamblea.

“5) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2022 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 16.257.429 abstenciones) el monto de total de \$30.930.582 en concepto de remuneraciones al directorio por todo concepto por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y autorizar al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio 2022, a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio, por hasta un máximo de \$40.000.000.

“6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones) la gestión desempeñada por la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante todo el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de la presente asamblea.

“7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.”

Se aprobó por mayoría de votos (registrándose 348.358.011 votos afirmativos, 16.257.029 votos negativos y 400 abstenciones) la suma de \$3.448.000 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2021 y autorizar al Directorio a pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico 2022 ad-referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por hasta un monto máximo de \$7.000.000.

“8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021 que ascienden a \$3.698 millones. El Directorio propone destinar la ganancia del ejercicio a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos, preservando de esta manera un nivel de liquidez que permita asegurar su operación.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 16.257.429 abstenciones) destinar la totalidad de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021 a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

“9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.”

Se aprobó por unanimidad de la Clase “A” de acciones reelegir a los Sres. Sebastián Barden-go, Ignacio José María Sáenz Valiente, Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnetto, Lucio Andrés Pagliaro y Antonio Román Aranda como Directores Titulares por la Clase “A” de acciones y a las Sras. Samantha Lee Olivieri, Claudia Irene Ostergaard, María Lucila Romero y a los Sres. Leandro Diez Monnet, Damián Fabio Cassino y Nicolás Sergio Novoa como Directores Suplentes por la Clase “A” de acciones, dejándose constancia que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase “A” de acciones revisten el carácter de no independientes.

Se aprobó por mayoría de votos (registrándose 96.149.438 votos afirmativos, 1.657.591 votos negativos y 16.257.429 abstenciones) reelegir a los Sres. Nelson Damián Pozzoli y Alan Whamond como Directores Titulares por la Clase “B” de acciones y como Directores Suplentes por la Clase “B” de acciones a los Sres. Alejandro Río y Fernando Domenech, dejándose constancia que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase “B” de acciones revisten el carácter de independientes.

Se aprobó por unanimidad de las acciones Clase “C”, reelegir los Sres. Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber como Directores Titulares por la Clase “C” de acciones y a los Sres. Jorge Oria y Gervasio Colombres como Directores Suplentes por la Clase “C” de acciones, dejándose constancia que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase “C” de acciones revisten el carácter de independientes.

“10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.”

Se aprobó por unanimidad de votos de acciones Clase “A” designar al Sr. Lorenzo Calcagno como síndico titular y al Sr. Martín Guillermo Ríos como síndico suplente por la Clase “A” de acciones, dejándose constancia que los Sres. Calcagno y Ríos reúnen la calidad de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

Se aprobó por mayoría de votos de las Clases A y B de acciones, actuando como única clase, (registrándose 145.560.650 votos afirmativos, 16.257.029 votos negativos y 400 abstenciones) designar al Sr. Guillermo González Rosas como síndico titular y a la Sra. María Celina Cartamil como síndico suplente por dichas Clases de acciones, dejándose constancia que el Sr. González Rosas y la Sra. Cartamil revisten el carácter de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

Se aprobó por unanimidad de votos de acciones Clase “C”, designar al Sr. Pablo Gabriel San Martín como síndico titular y al Sr. Rubén Suárez como síndico suplente por la Clase “C” de

acciones, dejándose constancia que los Sres. San Martín y Suárez revisten el carácter de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

“11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones) fijar en la suma de \$1.500.000 el presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

“12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones) la suma de \$3.808.000 en concepto de honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico que finalizara el 31 de diciembre de 2021.

“13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.”

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones) designar como firma auditora a PRICE WATERHOUSE & CO. y al Sr. Alejandro Javier Rosa, como contador certificante titular y a los Sres. Ezequiel Luis Mirazón y Reinaldo Sergio Cravero, como contadores certificantes suplentes, todos ellos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Samantha L. Olivieri